

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RL-06404-2019

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009
Y LA RESOLUCIÓN 018353 DE 2018

CERTIFICA:

El/(la) CORPORACION TECNOLOGICA CATOLICA DE OCCIDENTE - TECOC - (Código: 3834), con domicilio en SANTAFE DE ANTIOQUIA, es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Institución Tecnológica, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION número 44 de 2002-01-17, expedido(a) por MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL..

Mediante Resolución 5519 del 12 de septiembre de 2006, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada una reforma estatutaria.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NombreApellido	Identidad	Cargo	ActoInterno	Periodo	FechaInscripcion	Estado
Henry Ignacio Giraldo Pineda	CC 98575914 Bello	RECTOR	DECRETO 425 2016-04-06 ARQUIDIOCESIS DE SANTAFE DE ANTIOQUIA	Desde: 2016-04-06 Hasta:	2016-07-29	Activo
Henry Ignacio Giraldo Pineda	CC 98575914 Bello	REP. LEGAL	DECRETO 425 2016-04-06 ARQUIDIOCESIS DE SANTAFE DE ANTIOQUIA	Desde: 2016-04-06 Hasta:	2016-07-29	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

Seccional	NombreApellido	Identidad	Cargo	ActoInterno	Periodo	FechaInscripcion	Estado
-----------	----------------	-----------	-------	-------------	---------	------------------	--------

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, ingrese a <https://vumen.mineducacion.gov.co/VUMEN/>, Consultar Certificado y digite el número de certificado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Noviembre de 2019, por solicitud de CORPORACION TECNOLOGICA DE OCCIDENTE TECOC, según radicado RL-2019-009135.



La educación
es de todos

Mineducación

Atentamente,

MARIA ANTONIETA VASQUEZ FAJARDO
Subdirector de Inspección y Vigilancia



El suscrito Canciller de la Arquidiócesis de Santa Fe de Antioquia

CERTIFICA:

1. Que existe en la Arquidiócesis de Santa Fe de Antioquia, la Corporación Tecnológica Católica de Occidente TECOC, creada por Decreto Episcopal N°. 230 del 24 de Junio de 1999 con el nombre de Corporación Universitaria Católica de Occidente y modificada a su nombre actual por el Decreto Episcopal N°. 183 del 20 de mayo del año 2003.
2. Que la Corporación Tecnológica Católica de Occidente TECOC, para todos los asuntos civiles se identifica con el nit. 811.039.347-1
3. Que las entidades eclesiásticas tienen personería jurídica reconocida por la legislación civil colombiana, Artículo IV del Concordato vigente (Ley 20 de 1974) y de conformidad con el canon 114 del Código de Derecho Canónico.
4. Que el Señor Pbro. . Henry Ignacio Giraldo Pineda, identificado con cédula de ciudadanía 98.575.914, es en la actualidad el Rector para la Corporación Tecnológica Católica de Occidente TECOC, nombrado por Decreto Arzobispal No. 416 del 27 de Enero del 2016, y por tanto su Representante Legal y está autorizado para contratar con entidades y organismos públicos o privados. Además el Sr. Pbro. Henry Ignacio Giraldo como Representante Legal tiene la potestad de administrar, enajenar y adquirir bienes inmuebles para la Corporación tecnológica Católica de Occidente

Dado en Santa Fe de Antioquia, el 15 de Noviembre de 2019



Rubén Darío Serna Borja
RUBÉN DARÍO SERNA BORJA
Pbro. Canciller

ARQUIDIOCESIS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

NIT. 890.980.469-3

PAPEL SELLADO

